

AÑO 2026



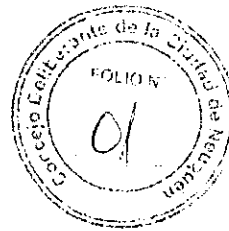
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Capital Humano de dar de baja el programa "Volver al Trabajo", por el impacto negativo que genera en los sectores más vulnerables

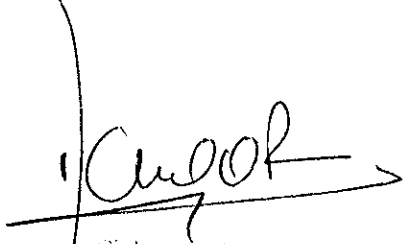


Neuquén, 28 de Abril 2026

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S_____/____D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al

Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de declaración
adjunto.

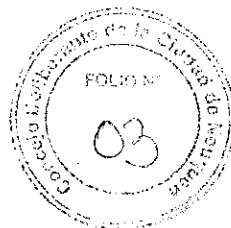

Cjal. Daniel A. Figueroa
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



VISTO:

CONSIDERANDO:

Cjal. Daniel A. Inguero
Cajal, Daniel A. Inguero



Que el reemplazo por esquemas de "Voucher de capacitación" no asegura ingresos mínimos para la subsistencia, ni resuelve de manera inmediata la situación de quienes dependen de estos recursos.

Que en el actual contexto socioeconómico del país, caracterizado por el aumento de la desocupación, la pérdida del poder adquisitivo y la persistencia de altos niveles de informalidad laboral, la eliminación de este tipo de políticas profundiza las desigualdades existentes.

Que diversas organizaciones sociales y actores territoriales han advertido sobre el impacto negativo de esta decisión en el sostenimiento de unidades productivas, cooperativas y tareas comunitarias.

Que el Estado tiene la responsabilidad indelegable de garantizar condiciones dignas de vida y de sostener políticas públicas que promuevan la inclusión social y laboral, especialmente en contextos de crisis.

Que, en consecuencia, la eliminación del programa "Volver al Trabajo" no sólo implica la pérdida de un ingreso, sino un retroceso concreto en las políticas de inclusión social, con efectos inmediatos sobre la calidad de vida de miles de familias y sobre el entramado comunitario que sostienen.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, inciso 1°, de la Carta Orgánica Municipal:

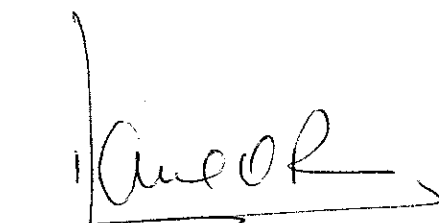
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

Artículo 1°): EXPRÉSASE el más enérgico repudio a la decisión de dar de baja el programa "Volver al Trabajo", en virtud del impacto negativo que dicha medida genera sobre los sectores más vulnerables de la población.

Artículo 2°): EXPRÉSASE la necesidad de que el Gobierno de la Nación Argentina y el Ministerio de Capital Humano dejen sin efecto la baja del programa "Volver al Trabajo", garantizando la continuidad de la asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad social.

Artículo 3°): A través de secretaría legislativa remitir copia de la presente declaración al poder ejecutivo nacional.

Artículo 4°): DE forma.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pres. del Concejo Deliberante
Municipalidad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53220		
Fecha 28/04/26	Folios: 03	Hora: 11:10
Firma: <i>Silvano Sepúlveda</i>		
Dirección General Legislativa		

28/04/2026	ENTRADA N° 343/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 139-B-2026 Nota n°	
Recibió <i>Silvano Sepúlveda</i>	
Firma <i>[Firma]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

07/05/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinaria</i>
N° 07/2026
Pase a la Comisión <i>Legislación</i>
Dirección General Legislativa